



///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNLP-CICPBA; atento a que por Nota de fecha 22 de marzo de 2022 se solicitó al señor Decano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente, de acuerdo a los artículos 8° y 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET", (aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET) y CONSIDERANDO:

que la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas ha realizado la propuesta pertinente mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/22;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 8° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2022-538-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del referido Instituto y se designa a los miembros del jurado, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

que la presente se efectúa mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2022-538-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), Unidad Ejecutora de triple dependencia compartida CONICET-UNLP-CICPBA.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), Unidad Ejecutora de triple dependencia compartida CONICET-UNLP-CICPBA:

Titular:

Dra. Lilia **BASSINO**.

Suplente:

Dr. Favio Raúl **FAIFER**.

Jurado común suplente:

Dr. Sergio Aldo **CELLONE**.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y por la DI-2022-538-APN-GDCT#

/////



////

CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular:

Dra. Lydia Sonia **CIDALE**.

Suplente:

Dr. Sergio Ricardo **DASSO**.

Jurados por UNLP

Titular:

Dra. Lilia **BASSINO**.

Suplente:

Dr. Favio Raúl **FAIFER**.

Jurados por CICPBA:

Titular:

Dr. Miguel Ángel **MAYOSKY**.

Suplente:

Dra. Marisa de **GIUSTI**.

Jurado común:

Titulares:

Dr. Diego Rodolfo **GARCÍA LAMBAS** (CONICET).

Dr. Gabriel Mario **BILMES** (CICPBA).

Suplente:

Dr. Sergio Aldo **CELLONE** (UNLP).

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 6884 del registro pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.-

RESOLUCIÓN N° 6884/22

D.G.O.
MB
SS.

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata